



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

150209
15499
18215
Oficio No.: SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-
Quito D.M., 12 ABR 2016

08318

-OF-



Asunto: COOMULTREEVV ECUADOR S.A., EN LIQUIDACION

Licenciada
Fátima de Lourdes Guerrero Acosta
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3576 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014, designo a usted Liquidadora de la compañía COOMULTREEVV ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN.

En tal virtud le extiendo el presente nombramiento que le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, a cuyo efecto hará uso de las facultades y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidadora no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

Ab. Mayra Reyes Vandaño
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Qisol. 4916
10-11-2014.

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía en los términos y condiciones que anteceden.

Distrito Metropolitano de Quito, a

11 MAYO 2016

Licenciada
Fátima de Lourdes Guerrero Acosta
LIQUIDADORA
C.C. 0908747199

EV/
Ref. 129
Exp. 150209
Trámite 11507

Cert 224 f.
24-07-2003
24-06-2003
11-07-2017
30-06-2003
1 NOV. 2017

Notaria
De acuerdo al Art. Déciocho
Número Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original
Certificado
Dra. Lida Cueva Alvarez
NOTARIA TRICENARIO, INCIPIENTE

20171701030C04011